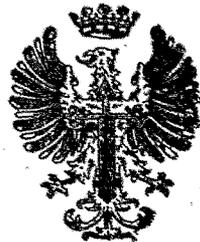




DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



VARIAS ARMAS

Distintivos

Se concede el distintivo de profesorado y adición de barras al que ya poseen, al jefe y oficiales que a continuación se expresan, por estar comprendidos en el Decreto de 24 de marzo de 1915 («C. L.» núm. 28), modificado por Orden circular de 21 de mayo de 1931 («C. L.» núm. 279), los cuales han desempeñado labor de profesorado en la Academia Especial de la Policía Armada.

Infantería

Capitán D. José Antón Escamilla. Distintivo de profesorado por hallarse comprendido en el Decreto de 28 de junio de 1935 («C. L.» núm. 148).

Otro, D. José Horcajada González. Adición de barra dorada al distintivo que ya posee.

Otro, D. Jaime Gómez-Zamalloa y Menéndez. Adición de la primera barra azul al distintivo que con una dorada ya posee.

Cuerpo Eclesiástico del Ejército

Comandante capellán D. Angel González Fernández. Adición de la primera barra azul al distintivo que con una dorada ya posee.

Madrid, 5 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Vacantes de mando

De las Zonas de Reclutamiento y Movilización que a continuación se indican, se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección entre coronales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21 (Sevilla).

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25 (Córdoba).

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35 (Murcia).

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42 (Gerona).

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43 (Lérida).

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Teruel).

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62 (Logroño).

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63 (Navarra).

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64 (Alava).

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Vizcaya).

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76 (León).

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Asturias).

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense).

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111 (Santa Cruz de Tenerife).

Documentación: Instancia y Fiehrumen ajustadas al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), por cada una de las vacantes que se soliciten.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a par-

tir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 4 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, el jefe y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponde, previa propuesta reglamentaria.

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Salto García Margallo, del Patronato de Huérfanos de Suboficiales del Ejército, el día 2 de mayo de 1966.

Capitán auxiliar D. José Lavari Iriarte, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66, el día 2 de mayo de 1966.

Teniente auxiliar D. Antonio González San Román, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander, el día 3 de mayo de 1966. Madrid, 4 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Coronel (E. A.) don Miguel García Jiménez, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, dieciséis trienios por llevar cuarenta y ocho años de servicios desde su primera revista administrativa, a percibir desde 1 de junio de 1966. Ley 54, de 22 de julio de 1961 (D. O. núm. 169).

Teniente coronel (E. A.) don Teodoro Palacios Cueto, del Estado Mayor Central del Ejército, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1966.

Comandante (E. A.) don Juan Rosa Mata, adjunto segundo jefe local de Protección Civil de Córdoba, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1966.

Otro, D. José Osés Puértolas, del Patronato de Huérfanos de Oficiales del Ejército de Tierra, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1966.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1966

Comandante (E. A.) don Nicolás Herrero González, del C. I. R. núm. 11. Otro, D. Cirilo González Calvo, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1966

Comandante (E. A.) don Mariano Morales Salamanoa, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13.

Otro, D. Prudencio Pedrosa Sobral, de la I Bandera Paracaidista, Roger de Flor.

Otro, D. José Pastor Navas, del Centro de Instrucción de Reclutas número 5.

Otro, D. Domingo Vivancos Solano, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, D. David Gonzalo Paredes, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1966

Comandante (E. A.) don Carlos Castro García, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Otro, D. Tomás Moreno Martín, del Regimiento de Infantería Badajoz número 20.

Otro, D. Agustín Jambrina Robles, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Infantería Badajoz núm. 20.

Capitán (E. A.) don Luis Martín Bonto, del C. I. R. núm. 8.

Otro, D. Manuel Deniz Quintana, de las Fuerzas de Policía Armada, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1966.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1966

Teniente (E. A.) don Manuel Delgado del Toro, del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

Otro, D. Ramón Jiménez Morales, del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

Otro, D. Diego Gómez Aguilar, del Regimiento de Infantería Pavia número 19.

Teniente (E. A.) don Francisco Sánchez Marín, del C. I. R. núm. 8, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1966.

Comandante (E. C.) don Pablo Ramírez Vilches, representantes de los Patronatos de Huérfanos de Militares de Ciudad Real, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista administrativa, a percibir desde 1 de mayo de 1966. Ley 54, de 23 de julio de 1961 (D. O. número 163).

Teniente auxiliar D. Ignacio Ripalda Esquizabel, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1964.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1966

Teniente auxiliar D. Antonio Navarro Vera, del C. I. R. núm. 5.

Otro, D. Ramón Trashorras Rey, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Policía Militar.

Otro, D. Antonio Fariñas Lage, de la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Joaquín Mejías Tejada, en situación de disponible en la 2.ª Región Militar.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1966

Teniente auxiliar D. Santiago Parra García, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Juan Caballero Valcárcel, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Cuartel General de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Francisco Guerra Rodríguez, en situación de disponible en la 8.ª Región Militar y agregado a la Capitanía General de la misma.

Teniente legionario D. Carlos Herrera Alonso Antúnez, del Tercio Sarraceno Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1966.

Personal en situación de reserva

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1966

Comandante D. José Valdés Sancho, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Sánchez Luque, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1966

Comandante D. Bernardo Cueto Alvarez-Martínez, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel González Fernández, en situación de reserva en la misma.

Comandante D. Bartolomé Erasmo Truyols, en situación de reserva en Baleares, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1966.

Otro, D. José Rivadulla Coterillo, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Otro, D. Pedro Baringo Palmer, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1964.

Otro, D. Luis Bardají López, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1961.

Al mismo, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Francisco Herrero Guillén, en situación de reserva en Africa, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1964.

Capitán D. Francisco Rego Maneiro, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1965.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1966

Capitán D. Fernando Flórez Cabeza de Vaca, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Luna Baena, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar.

ESCALA DE COMPLEMENTO

(Agrupación Temporal Militar para Servicios Cíviles)

Teniente de complemento D. Juan Torollo Vicente, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1966. Madrid, 4 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 23 de julio de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 168), y en las condiciones que en la misma se determinan, se concede el cambio de residencia a la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz), al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Palacios Fernández, a mis órdenes en el Norte de Africa, plaza de Ceuta. Madrid, 4 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir vacantes de concurso, cualquier Arma, plantilla eventual, para tenientes coroneles o comandantes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», o en su defecto, de la Escala complementaria, para jueces de los Juzgados Militares Especiales Permanentes que a continuación se indican, anunciadas por Orden de 10 de febrero de 1966 (D. O. núm. 35), pasan destinados, con carácter voluntario, los jefes de Infantería que a continuación se relacionan:

Para juez del Juzgado Militar Especial Permanente de Granada

Teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Severiano Benavides Gil de Sagredo, del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56.

Para juez del Juzgado Militar Especial Permanente de Ceuta

Comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Máximo Gabari Porta, a mis órdenes en el Norte de Africa, plaza de Ceuta, y agregado al Gobierno Militar de Ceuta.

Madrid, 30 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla fija, anunciada por Orden de 11 de marzo de 1966 (D. O. núm. 61), pasa destinado, con carácter voluntario, para juez

del Juzgado Militar Permanente de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), el comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Herminio Rodríguez Díez, de representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares de Guadalajara.

Madrid, 30 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de provisión normal, cualquier Arma, de capitán de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden de 2 de abril de 1966 (D. O. núm. 79), pasa destinado, con carácter voluntario, al Gobierno Militar de Bilbao el capitán de Infantería de la Escala activa, apto para servicios burocráticos, D. José Díez Alvarez, de adjunto de segundo jefe local de Protección Civil de Guía (Las Palmas de Gran Canaria).

Madrid, 30 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

La Orden de 27 de abril de 1966 (D. O. núm. 96), por la que se destinaba al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Lachambre Moreno, queda aclarada en el sentido de que su empleo es el de comandante de igual Arma, Escala y Grupo.

Madrid, 4 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de provisión normal, correspondiente a la Instrucción General 162-127, plantilla eventual, anunciada por Orden de 4 de abril de 1966 (D. O. núm. 78), pasa destinado, con carácter forzoso, al Gobierno Militar de Castellón de la Plana el capitán auxiliar de Infantería don Angel Luceño Gutiérrez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Plasencia (Cáceres).

Madrid, 4 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Por aplicación de la Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. núm. 95), pasa destinado, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, al Grupo de Tiradores de Ifni núm. 2 el teniente auxiliar de Infantería don Manuel Hidalgo Rodríguez, de disponible en Canarias, plaza de Sidi Ifni, y agregado al Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, vieniendo obligado a ocupar este destino durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 4 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de provisión normal, correspondiente a la Instrucción General 162-128, anunciada por Orden de 4 de marzo de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 54), pasa destinado, con carácter voluntario y derecho preferente, a la Academia General Militar, el teniente auxiliar de Infantería don Ramón Oriol Esteruelas, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado a la Subinspección de la 5.ª Región y Gobierno Militar de Zaragoza, quedando sin efecto el que le fue adjudicado con el mismo carácter al de igual empleo y Escala D. Serafin López López, por Orden de 4 de abril de 1966 (D. O. número 78), el cual volverá a su anterior situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51.

Madrid, 4 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacante de provisión normal anunciada por Orden de 11 de abril de 1966 (D. O. núm. 83), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Subinspección del Ejército del Norte de Africa (Sección de Destinos) el sargento primero de Infantería don Juan Pardo Roncero, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta. (Derecho preferente.)

Madrid, 4 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican, excepto para el que se señala otra situación.

A teniente coronel

Comandante D. José Pascual Momente, en situación de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander, con antigüedad de 29 de abril de 1966, en la misma Región Militar y plaza.

Otro, D. Francisco Jiménez del Amo, del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12, con antigüedad de 29 de abril de 1966, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

A comandante

Capitán D. Germán Diego Calzada, en situación de a mis órdenes en la

1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y Comisión Liquidadora del Regimiento de Infantería León núm. 38, con antigüedad de 29 de abril de 1966, en la misma Región Militar y plaza.

Otro, D. José Alonso Sáez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, con antigüedad de 29 de abril de 1966, en África, plaza de Ceuta.

A capitán

Teniente D. Juan Marijuán López, en situación de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Estella, con antigüedad de 28 de abril de 1966, en la misma Región Militar y plaza.

Otro, D. Fernando Monzón Benítez, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1, con antigüedad de 29 de abril de 1966, en Canarias, plaza de Santa Cruz de la Palma.

Otro, D. Enrique Sánchez Costa, en situación de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Figueras, con antigüedad de 29 de abril de 1966, en la misma Región Militar y plaza, y continuando como alumno del primer año de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Manuel Carrera Gutiérrez, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, con antigüedad de 29 de abril de 1966, en África, plaza de Melilla.

Otro, D. José Gómez Ezquerro, del Regimiento de Infantería Las Navas número 12, con antigüedad de 29 de abril de 1966, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y continuando como alumno del XIII Curso de Especialista en Automovilismo hasta la terminación del mismo.

Otro, D. Juan Sánchez María, de los Servicios Gubernativos de la Provincia del Sahara, con antigüedad de 29 de abril de 1966, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres, y cesando en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de Destinos de carácter militar.

Otro, D. Aroldo Lázaro Abardía, de la Bandera General Mola, XIII de La Legión, con antigüedad de 29 de abril de 1966, en Canarias, plaza de Sidi Ifni.

Otro, D. Ramón Pérez Junquera, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, con antigüedad de 29 de abril de 1966, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don José Ocasar Vigil de Quilones, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en el Estado Mayor de la Capitanía General de la misma Región Militar hasta el 11 de octubre de 1966, con antigüedad de 29 de abril de 1966, a mis órdenes en la misma Región Militar y plaza, y continuando en la citada comisión hasta la indicada fecha.

Otro, D. Antonio Catalán Paracho, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, con antigüedad de 2 de mayo de 1966, en África, plaza de Melilla.

Madrid, 4 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Ayudantes

La Orden de 30 del pasado mes de abril (D. O. núm. 101), se publica a continuación debidamente rectificada.

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don José Artero Soteras, Jefe de la Brigada de Infantería D. O. T. IV y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Gerona, al comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Angel López Afance, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52.

Madrid, 5 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 9.ª Región Militar, el día 5 de abril de 1966 falleció el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan del Castillo Cos-Gayón, que tenía su destino en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6.

Madrid, 4 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de mayo de 1966, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Torres Hernández, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, quedando en la situación de a mis órdenes en Canarias, plaza de Sidi Ifni.

Madrid, 4 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Plana Mayor de la Subinspección de La Legión (Loganés, Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al Teniente General Inspector de La Legión (Subinspección de La Legión, Loganés, Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 4 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Reorganización

Destinos

Para cubrir vacantes de suboficial de cualquier Arma, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 24 de marzo pasado (D. O. número 71), pasan destinados con carácter voluntario a las Unidades que se relacionan los suboficiales de Infantería que a continuación se citan:

Al Regimiento de Automovilismo de Reserva General (Cánillejas, Madrid)

Sargento D. José Labrador Labrador, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Agustín Jurado López, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Gijón (Oviedo).

Otro, D. José Sánchez Díaz, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. José Gallardo Acosta, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Joaquín Portal Fortuna, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Dos Torres (Córdoba).

Otro, D. Antonio Pradas Gómez, de disponible en el Norte de África, plaza de Ceuta.

Otro, D. Manuel Fidalgo Alvarez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Jiménez Hernández, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Compañía de Transportes de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Retamares, Madrid)

Sargento D. Bernardo Fernández López, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Pedro Vega Martín, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Unidad de Automovilismo de la Brigada de Infantería Mecanizada número XI (Campamento, Madrid)

Sargento D. Vicente Sánchez Calero, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Compañía de Transportes de la Brigada de Infantería Mecanizada número XI (Campamento, Madrid)

Sargento D. Alberto Fernández Carmona, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Unidad de Automovilismo de la Brigada de Infantería Acorazada número XII (El Goloso, Madrid)

Sargento D. Marcolino Corral Manzano, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Compañía de Transportes de la Brigada de Infantería Acorazada número XII (El Goloso, Madrid)

Sargento D. Claudio Hiraldo Durán,

de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Francisco Jaime Mellizo, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Batallón Cataluña núm. IV).

A la Unidad de Automovilismo de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla)

Sargento D. Antonio Naranjo León, del Regimiento de Infantería Motorizable Alava núm. 22. (Instructor de Automovilismo).

Otro, D. Antonio Bejarano Parra, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (Batallón Colón número XXIV).

Otro, D. Juan Sánchez Pozas, de disponible en el Norte de África, plaza de Ceuta.

A la Compañía de Transportes de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla)

Sargento D. Antonio Maldonado Bordallo, de disponible en el Norte de África y agregado al Grupo de Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, D. José Rosado Iborra, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (artículo 27).

A la Compañía de Transportes de la Brigada de Infantería Mecanizada número XXI (Mérida, Badajoz)

Sargento primero D. Juan Gata Galarín, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Batallón Gravelinas núm. XXV).

A la Compañía de Transportes de la Brigada de Infantería Motorizada número XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz)

Sargento D. José Biondi Chassaingne, de disponible en el Norte de África, plaza de Ceuta.

Otro, D. Ildefonso García Bautista, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz).

Otro, D. Miguel Dorado Morales, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz).

A la Unidad de Automovilismo de la División Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Valencia)

Sargento D. Miguel Villalba Montes, del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Batallón de Carros) (Instructor de Automovilismo.)

A la Compañía de Transportes de la División Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Valencia)

Sargento D. Bernardo Cumplido Barroso, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20. (Instructor de Automovilismo.)

Otro, D. Vicente Pascual Bertoméu, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

A la Compañía de Transportes de la Brigada de Infantería Motorizada número XXXII (Cartagena, Murcia)

Sargento D. Fernando Buendía Navarro, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Figueras (Gerona).

A la Compañía de Transportes de la Brigada Aerotransportable (La Coruña)

Sargento D. José Rodríguez Sánchez, del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

Otro, D. José Vázquez Rodríguez, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Al Grupo de Automovilismo de Baleares (Palma de Mallorca)

Sargento primero D. Miguel Quetglas Pons, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47. (Instructor de Automovilismo.)

Sargento D. Francisco Lluís Llull, del Regimiento de Infantería Palma número 47. (Instructor de Automovilismo.)

Otro, D. Francisco Pomar Fúster, de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca. (Instructor de Automovilismo.)

Otro, D. Pedro Llitas Palou, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Juan Matas Perelló, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Antonio Tur Guarsch, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Tomás Delgado Durán, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

Al Grupo de Automovilismo de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Sargento D. José Hernández Araña, del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56.

Otro, D. Julián Rodríguez Luis, del Regimiento de Infantería España número 18 (artículo 27).

A la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla (Melilla)

Sargento D. Rafael Rodríguez León, de disponible en el Norte de África, plaza de Melilla (Instructor de Automovilismo.) (Derecho preferente.)

Otro, D. Antonio García García, de disponible en el Norte de África, plaza de Melilla. (Instructor de Automovilismo.) (Derecho preferente.)

Al Cuartel General del Ejército del Norte de África (Ceuta)

Sargento primero D. Antonio Montesinos García, de disponible en el Norte de África, plaza de Ceuta. (Derecho preferente.)

Otro, D. Agustín Blanco Ferreira, de disponible en el Norte de África, plaza de Ceuta. (Derecho preferente.)

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62 (Logroño)

Subteniente D. Vicente García Cárcamo, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño. (Derecho preferente.)

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74 (Segovia)

Brigada D. Silvio Gómez de Santos, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1 (artículo 27).

Al Regimiento de Defensa A. B. Q. (Santander)

Sargento D. Gerardo Sáenz Arenas, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño. (Derecho preferente.)

Sargento primero D. Joaquín Amat Mas, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Batallón Gravelinas núm. XXV).

Sargento D. Lorenzo Chaviano Avila, del Regimiento de Infantería Motorizable Alava núm. 22.

Otro, D. José Manjón Manjón, del Regimiento de Infantería Motorizable Alava núm. 22 (artículo 27).

Otro, D. Juan Martínez Agueros, del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (artículo 27).

Madrid, 27 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1953 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de mayo de 1966, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Mariano Carsi Veiga, en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), con residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo. Madrid, 4 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán D. Cruz Magdaleno Alegre, el día 8 de mayo de 1966.

Teniente D. José Quintela Méndez, el día 2 de mayo de 1966.

Otro, D. Atanasio Martín-Urda Muñoz, el día 3 de mayo de 1966.

Otro, D. Jesús Barrón Martínez, el día 3 de mayo de 1966.

Otro, D. Francisco García Chantre, el día 3 de mayo de 1966.

Madrid, 4 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Como continuación a la Orden de 21 de abril de 1966 (D. O. núm. 91), y acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasan destinados a las Unidades que se indican los alféreces eventuales de complemento de Infantería que a continuación se indican, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

VOLUNTARIO

A la Compañía de Esquiadores-Escatadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 6 (Estella, Pamplona)

Alférez D. Francisco González Velasco, del Distrito de Valladolid.

FORZOSOS

Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galtica núm. 64 (Jaca, Huesca)

Alférez D. Manuel Cabanilles Carballo, del Distrito de Madrid.

A la Escuela Militar de Montaña. Unidad de Instrucción (Jaca, Huesca)

Alférez D. Pascual Mulet Clausell, del Distrito de Madrid.

Madrid, 4 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 21 de abril de 1966 (D. O. núm. 91) y por haber resultado «no apto» para prestar servicios en Unidades de Montaña, pasa destinado, con carácter forzoso, al Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26 (Tarragona) el sargento de complemento de Infantería don Francisco Allaga Dalnáu, del Distrito de Barcelona, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 4 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Prórrogas

Se concede nueva prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el 20 de agosto de 1966 al alférez eventual de complemento de Infantería D. Jesús

Sousa Villaverde, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13.

Madrid, 4 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Se concede prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 20 de agosto próximo a los sargentos de complemento de Infantería que a continuación se relacionan:

Don Miguel García Ruiz, del Regimiento de Infantería Pavia número 19.

Don Carlos Sanz Santa Cruz, del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29 (II Batallón).

Madrid, 4 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Reconocimiento de empleo

Por hallarse incluido en los beneficios que otorga el apartado d) del artículo 1.º de la Ley 195/1963, se le reconoce el empleo de teniente de Infantería de la Escala de complemento, con el mismo carácter honorífico que en la actualidad y antigüedad de 9 de marzo de 1962, al alférez de la mencionada Arma y Escala D. Antonio Alonso González, procedente de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de retirado por Orden de 30 de enero de 1964 (D. O. núm. 27). Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Asturias.

Madrid, 4 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), y de acuerdo con la Ley de 28 de diciembre de 1963, se promueve al empleo de teniente de complemento, con carácter honorífico y con la antigüedad que se indica, a los suboficiales de dicha Escala, actualmente en situación de retirados por edad, procedentes de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan:

Con antigüedad de 15 de diciembre de 1960

Brigada de Infantería D. Luis Sánchez Valle, retirado por Orden de 20 de abril de 1966 (D. O. núm. 98). Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Alava.

Con antigüedad de 9 de marzo de 1962

Brigada de Infantería D. Jesús Elorza López, retirado por Orden de 11 de

agosto de 1965 (D. O. núm. 182). Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Guipúzcoa.

Otro, D. Eusebio Rodríguez Ortega, retirado por Orden de 18 de mayo de 1962 (D. O. núm. 113). Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Valladolid.

Otro, D. Ignacio Gracia Bailo, retirado por Orden de 19 de noviembre de 1962 (D. O. núm. 264). Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Huesca.

Madrid, 4 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ



La Legión

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el Decreto núm. 909/61 (D. O. núm. 131), se le concede el empleo de teniente honorífico al subteniente legionario don Miguel Berrocal Ale, en situación de retirado por edad reglamentaria.

Madrid, 4 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ



CABALLERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5, anunciada en turno de libre elección por Orden de 18 de marzo de 1966 (D. O. núm. 64), he designado al coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Sebastián Díez Rumayor, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, Valladolid, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 4 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de mando del Grupo Ligero de Caballería IX, en Granada, provisionalmente en Jaén, anunciada en turno de libre elección por Orden de 24 de marzo de 1966 (D. O. núm. 71), he designado al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Martín Moreno Gómez, a mis órdenes en la 9.ª Región Militar (Jaén).

Madrid, 3 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Ar-

ma de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», o, en su defecto, de la Escala complementaria, plantilla eventual, anunciada por concurso por Orden de 10 de febrero de 1966 (D. O. núm. 35), se destina con carácter voluntario al Juzgado Militar Especial Permanente de Barcelona, para el cargo de juez, al teniente coronel de Caballería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Carballo Contreras, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, Barcelona.

Madrid, 3 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 1 de febrero de 1966 (D. O. número 29), se destina con carácter voluntario a la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército para profesor de la 1.ª Sección (Enseñanza), al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José María Travesedo y Martínez de las Rivas, del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa número 5.

Madrid, 3 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Reorganización

Situaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indican el personal de la 2.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

A mis órdenes en la 2.ª Región Militar (Sevilla)

Capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Manuel Sánchez Gómez, de la Subinspección de la 2.ª Región Militar y Gobierno Militar de Sevilla.

Madrid, 3 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficiales de cualquier Arma de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 24 de marzo de 1966 (D. O. número 70), se destina con carácter voluntario a las Unidades que se indican a los tenientes de Caballería de la citada Escala y Grupo que a continuación se relacionan:

Al Regimiento de Automovilismo de la Reserva General

Teniente D. Joaquín de Ariza y de Arellano, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. Gonzalo Díaz Ortiz, de la misma.

Al Regimiento de Defensa A. B. O. Santander

Teniente D. Francisco Benítez Sánchez-Malo, del Grupo Ligero Sahariano II, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Madrid, 3 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Existentes en la Academia Auxiliar Militar.

Una de capitán de Caballería para profesor del 4.º Grupo (Matemáticas, Transmisiones y Motores), debiendo estar los peticionarios en posesión del título de especialista en automóviles.

Una de capitán de Caballería para profesor del 5.º Grupo (Fáctica, Armamento, Tiro y Topografía).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (DIARIO OFICIAL núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 4 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de capitán y otra de teniente de Caballería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Fuerzas de la Policía Armada (Escuadrón de Caballería), guarnición de Sevilla.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 4 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de mayo de 1966 el subteniente de Caballería D. Ramón Pa-

lomo Cuenca, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto número 7, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Vacantes de mando

De libre elección.

Escala activa. Grupo de «Mando de Armas».

En la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia.

Una de teniente coronel, con uno de los títulos siguientes, por orden de preferencia:

Título de ingeniero.

Diploma de automóviles de la Escuela Politécnica del Ejército.

Curso de Mando de Bases.

Título de especialista en automóviles.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73) e informe reservado.

Plazo de admisión de instancias: Quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 3 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

En el C. I. R. núm. 3, Santa Ana, Cáceres.—Una de teniente coronel y dos de capitán.

En el C. I. R. núm. 4, Cerro Muriano, Córdoba.—Una de capitán y dos de teniente. (La de capitán, con preferencia para profesor de Educación Física.)

En el C. I. R. núm. 5, Cerro Muriano, Córdoba.—Dos de capitán y dos de teniente. (De las dos de capitán, una con preferencia para profesor de Educación Física.)

En el C. I. R. núm. 9, San Clemente de Saservas, Gerona.—Una de teniente coronel, tres de capitán y tres de teniente. (De las tres de capitán, una con preferencia para profesor de Educación Física.)

En el C. I. R. núm. 11, Campamento de Araca, Alava.—Una de teniente coronel.

En el C. I. R. núm. 12, El Ferral de Bernesga, León.—Una de comandante,

tres de capitán (una de capitán con preferencia para profesor de Educación Física) y dos de teniente.

En el C. I. R. núm. 13, Campamento de Figueirido, Pontevedra, provisionalmente en el Campamento de Santa Cruz de Parga, Lugo.—Una de capitán, con preferencia para profesor de Educación Física, y tres de teniente.

En el C. I. R. núm. 15, Campamento Generalísimo Franco, Tenerife.—Una de teniente.

En el C. I. R. núm. 16, Campamento de Campo Soto, Cádiz.—Una de teniente.

En el C. I. R. núm. 17, Alvarez de Sotomayor, Almería.—Una de capitán, con preferencia para profesor de Educación Física, y dos de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11, Vicálvaro, Madrid.—Cuatro de teniente.

En el Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, Vicálvaro, Madrid.—Tres de teniente.

En el Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, Campamento, Madrid.—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14, Sevilla.—Tres de teniente.

En el Grupo de Artillería A. A. Ligera, para la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2, Sevilla.—Dos de capitán y tres de teniente.

En el Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI, para la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, Mérida.—Una de teniente.

En el Grupo de Artillería de Campaña XXII de la Brigada de Infantería Motorizada XXII, La Almoraima, Cádiz.—Una de capitán y cuatro de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17, Paterna, Valencia. Cinco de teniente.

En el Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, Paterna, Valencia.—Cuatro de teniente.

En el Grupo de Artillería de Campaña XXXI, para la Brigada de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3, Paterna, Valencia.—Tres de teniente.

En el Grupo de Artillería de Campaña XXXII, para la Brigada de Infantería Motorizada XXXII, Cartagena.—Tres de capitán y tres de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41, Segovia.—Tres de capitán y dos de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63, Burgos.—Seis de capitán y seis de teniente.

En el Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, Astorga.—Dos de teniente coronel, seis de capitán y once de teniente.

En el Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 20, Valladolid.—Cuatro de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Información y Localización, Ciudad Real.—Una de teniente coronel, una

de comandante, tres de capitán y una de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 1, Bilbao.—Una de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2, El Ferrol del Caudillo.—Una de teniente coronel y una de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4, Cádiz.—Una de teniente coronel, una de capitán y una de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5, Algeciras.—Dos de capitán y dos de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13, Getafe, Madrid.—Una de teniente coronel y dos de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15, Cádiz.—Cuatro de capitán y cuatro de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16, Granada.—Una de comandante y una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18, Murcia.—Dos de capitán y una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20, Zaragoza.—Una de teniente coronel.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21, para la División de Montaña «Urgel» núm. 4, Lérida. Dos de teniente coronel y una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22, Gerona.—Una de teniente coronel, una de comandante y una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 23, Vitoria.—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28, La Coruña.—Dos de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29, para la Brigada de Alta Montaña, Huesca.—Una de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, Melilla.—Una de comandante.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46, para la División de Montaña «Navarra» núm. 6, Logroño.—Una de teniente coronel.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47, Medina del Campo.—Una de teniente coronel y una de capitán.

En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71, Madrid.—Una de teniente coronel y una de teniente.

En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74, Jerez de la Frontera.—Una de comandante y cuatro de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 92, Mahón.—Una de teniente coronel y dos de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, Santa Cruz de Tenerife. Una de comandante y dos de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, para la U. S. T. y M., Santa Cruz de Tenerife.—Una de comandante.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94, Las Palmas de Gran Canaria.—Dos de teniente.

En la Agrupación de Artillería Antiaérea núm. 73, Sevilla.—Dos de teniente coronel y una de capitán.

En el Grupo de Artillería a Lomo XLI de la Brigada de Montaña XLI, Lérida.—Una de capitán y tres de teniente.

En el Grupo de Artillería a Lomo LXI de la Brigada de Montaña LXI, Pamplona.—Una de comandante.

En la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4, Gerona.—Una de capitán.

En la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6, Vitoria.—Una de capitán.

En la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7, Gijón.—Una de capitán.

En la Jefatura de Artillería del Ejército, Madrid.—Dos de comandante.

En la Jefatura de Artillería de la 3.ª Región Militar, Valencia.—Una de teniente coronel y una de comandante.

En la Jefatura de Artillería de la 6.ª Región Militar, Burgos.—Una de comandante.

En la Jefatura de Artillería de la 7.ª Región Militar, Valladolid.—Una de comandante.

En la Jefatura de Artillería de la 8.ª Región Militar, La Coruña.—Una de comandante.

En la Jefatura de Artillería de la 9.ª Región Militar, Granada.—Una de teniente coronel.

En la Jefatura de Artillería de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.—Una de comandante.

En la Base Mixta de Carros y Tractores de Segovia.—Una de comandante.

En la Academia de Artillería, Unidad de Tropa, Segovia.—Dos de teniente.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por los tenientes de la 20 Promoción de la Academia General Militar, si bien los destinados no efectuarán su incorporación hasta la fecha que figurará en la Orden de destino.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes correspondía cambio de situación antes de un año o figuren en la Escalilla de 1965 con número anterior al: 56, los tenientes coroneles; 80, los comandantes, 111, los capitanes, y 177, los tenientes.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Los que deseen hacer uso de los derechos preferentes que estimen les alcanzan, tanto los derivados de la Instrucción General 165-142, como los referentes a títulos, diplomas o cualquier otro, lo harán constar en la papeleta de petición de destino si desean hacer uso de ellos, en cuyo caso habrán de solicitar las vacantes correspondientes su primer lugar, ya que de lo contrario se entenderá que renuncian a los mismos.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 5 de mayo de 1966.

De provisión normal.

Escala auxiliar, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

En el C. I. R. núm. 3, Santa Ana (Cáceres).—Dos de teniente.

En el C. I. R. núm. 4, Cerro Muriano (Córdoba).—Una de teniente.

En el C. I. R. núm. 7, Campamento de Marines. Provisionalmente en Bétera (Valencia).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11, Vicálvaro (Madrid). Una de capitán y dos de teniente.

En el Grupo de Artillería de Campaña ATP XXII, de la Brigada de Infantería Motorizada XXII, La Almoraima (Cádiz).—Tres de teniente.

En el Grupo de Artillería de Campaña ATP XXXII, para la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Cartagena).—Tres de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga).—Seis de teniente.

En el Cuartel General de la Brigada de Cuerpo de Ejército (Burgos).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería A. A. Ligera núm. 26 (Valladolid).—Una de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Melilla).—Una de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas).—Dos de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería número 94, para la U. S. T. y M. (Las Palmas).—Una de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería número 4 (Cádiz).—Dos de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería número 5 (Algeciras).—Dos de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13, Getafe (Madrid).—Cinco de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16 (Granada).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18 (Murcia).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21, para la División de Montaña «Urgel» núm. 4 (Lérida).—Cuatro de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona).—Tres de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29, para la Brigada de Alta Montaña (Huesca).—Tres de teniente.

En el Regimiento de Artillería A. A. número 71 (Madrid).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Jerez de la Frontera).—Cinco de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca).—Una de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería número 92.—Seis de teniente.

En el Grupo de Artillería a Lomo XLI de la Brigada de Montaña XLI (Lérida).—Tres de teniente.

En la Academia de Artillería (Segovia).—Una de teniente.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Los que deseen hacer uso de los derechos preferentes que estimen les alcanzan, tanto los derivados de la Instrucción general 165-142, como los referentes a títulos, diplomas o cualquier otro, lo harán constar en la papeleta de petición de destino si desean hacer uso de ellos, en cuyo caso habrán de solicitar las vacantes correspondientes en primer lugar, ya que de lo contrario se entenderá que renuncian a los mismos.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 5 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 24 de marzo último (D. O. núm. 72), pasó destinado con carácter voluntario al Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, para los Servicios de Estomatología, el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Vicente Sep-tián Fernández, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en el Hospital Militar Central Gómez-Ulla.

Madrid, 3 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de libre elección por Orden de 15 de febrero último (D. O. núm. 40), pasa destinado con carácter voluntario a la Academia de Artillería el practicante de segunda (asimilado a subteniente) del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar D. José de Nicolás Arranz, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.

Madrid, 3 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Escalafonamiento

Se declaran aptos para el ascenso a sargento, por haber superado las pruebas del Curso de Formación de

Sargentos convocados por Orden de 9 de abril de 1965 (D. O. núm. 86), a los cabos primero del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan y quienes quedan escalafonados por el orden que se expresa, en virtud de la conceptuación obtenida.

Las Unidades a las que pertenezcan los mismos remitirán a la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, con la posible urgencia, copia de su media filiación y Hoja de Castigos.

Francisco Filloy Padilla.
Ezequiel González Díaz.
Francisco Infantes Vilches.
Gonzalo Hernández Rodríguez.
Jesús Miguel Ortega.
Domingo Rodríguez Martín.
Pedro Cabezas Domínguez.
José Carreira Abad.
Nicolás Paniago Prieto.
Miguel Segura Benavides.
Félix Medrano Pascual.
Manuel Ruiz Gutiérrez.
Francisco Vega Roldán.
Andrés Domínguez Fernández.
Francisco Medina Muñoz.
Manuel Vara Anta.
Cristino García Herranz.
Pedro Pérez Arguez.
José Ruiz Saiz.
Gabriel García Fraile.
Alberto Olmeda Martínez.
Antonio Pareja González.
José Román Medrano.
Antonio Moreno Collina.
Agustín Sánchez Gallego.
Fernando Rodríguez Pérez.
Manuel López Gómez.
Florencio Tejera Sánchez.
Eusebio Reina Sánchez.
José Puertas Peña.
José Paz Ruiz.
Antonio Pino Palacios.
Manuel Gordo Rodríguez.
Manuel Quesada Jara.
Miguel Burgos Aguado.
Eladio López Miragalla.
Lorenzo Jáume Hpprach.
Victoriano García González.
Manuel Fraile Rodríguez.
Madrid, 3 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 del actual el brigada de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Felipe Jiménez Rodríguez, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar, plaza del Dueso-Santofa (Santander), como perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ



FARMACIA MILITAR

Vacantes de destino

De provisión normal.

Agrupación de Tropas de Farmacia para la Reserva General.—Una de teniente coronel farmacéutico.

Farmacia del Hospital Militar de Badajoz.—Una de capitán farmacéutico.

Farmacia del Hospital Militar de Oviedo.—Una de capitán farmacéutico.
Farmacia Militar de León.—Una de capitán farmacéutico.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 4 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Siete de practicantes de la categoría que se indica, del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar, o en su defecto de cualquier otra categoría existentes en:

Laboratorio de Farmacia Militar de Calatayud.—Una de primera.

Farmacia Central de la 1.ª Región Militar.—Una de tercera.

Farmacia Central de la 2.ª Región Militar.—Una de segunda y una de tercera.

Eventualidades de la 3.ª Región Militar, afecto a la Jefatura de Farmacia de esa Región.—Una de segunda.

Farmacia del Hospital Militar de Segovia.—Una de segunda.

Farmacia del Hospital Militar de Vigo.—Una de tercera.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 4 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Fijación del número que determina el primer tercio de cada escalafón

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del inciso 3.º del artículo

10 5.º de la Orden de 20 de octubre de 1961 (D. O. núm. 241), se publica a continuación el número hasta el cual alcanza el tercio de las Escalas, con arreglo a la situación de las mismas en la fecha de esta Orden y referidos tales números a los consignados en las Escalillas de las Armas y Cuerpos publicados con fecha 1 de enero de 1965.

Deberán tenerse en cuenta que estarán incluidos en él todos los que tengan los puestos marcados por tales límites, y los que tengan puestos más adelantados en los respectivos escalafones.

NUMERO DE ESCALAFON DE SU EMPLEO EN 1 DE ENERO DE 1965

a) Infantería.	
Tenientes coroneles	253
Comandantes	592
Capitanes	689
Tenientes	725
b) Caballería.	
Tenientes coroneles	66
Comandantes	90
Capitanes	162
Tenientes	129
c) Artillería.	
Tenientes coroneles	149
Comandantes	280
Capitanes	438
Tenientes	309
d) Ingenieros.	
Tenientes coroneles	59
Comandantes	111
Capitanes	265
Tenientes	169
e) Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción. (Rama de Armamento y Material.)	
Tenientes coroneles	47
Comandantes	43
Capitanes	37
(Rama de Construcción y Electricidad.)	
Tenientes coroneles	28
Comandantes	40
Capitanes	47
Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción. (Rama de Armamento y Material.) Grupo de Ayudantes.	
Capitanes	12
Tenientes	20
(Rama de Armamento y Material.) Grupo de Auxiliares.	
Tenientes	47
Alféreces	97

(Rama de Construcción y Electricidad.) Grupo de Ayudantes.

Capitanes	20
Tenientes	33

(Rama de Construcción y Electricidad.) Grupo de Auxiliares.

Tenientes	66
Alféreces	115

f) Cuerpo Jurídico Militar.

Tenientes coroneles	9
Comandantes	16
Capitanes	27

g) Intendencia.

Tenientes coroneles	51
Comandantes	121
Capitanes	149
Tenientes	78

h) Intervención.

Tenientes coroneles	16
Comandantes	44
Capitanes	26

i) Sanidad.

Tenientes coroneles	55
Comandantes	113
Capitanes	207
Tenientes	101

j) Farmacia.

Tenientes coroneles	14
Comandantes	24
Capitanes	37
Tenientes	11

k) Veterinaria.

Tenientes coroneles	12
Comandantes	27
Capitanes	57
Tenientes	15

l) Cuerpo Eclesiástico del Ejército.

Tenientes coroneles	11
Comandantes	24
Capitanes	68
Tenientes	62

ll) Oficinas Militares.

Capitanes	244
Tenientes	323

m) Músicas.

Capitanes	9
Tenientes	6

Madrid, 2 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Intervención General del Ejército



VARIAS ARMAS

Señalamiento de sueldo de brigada

Como comprendido en las Leyes de 22 de diciembre de 1953 (D. O. número 290), 14 de abril de 1955 (DIARIO OFICIAL núm. 86) y 22 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 293), se concede el sueldo de brigada a los sargentos primeros y sargentos que a continuación se relacionan, con efectos económicos a partir de las fechas que también se indica.

A partir de 1 de octubre de 1965

Sargento de Infantería D. Francisco González Morales, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

A partir de 1 de noviembre de 1965

Sargento primero legionario D. José Alcalá Jiménez, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

A partir de 1 de enero de 1966

Sargento de Artillería D. Faustino Sánchez Tristán, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

A partir de 1 de febrero de 1966.

Sargento legionario D. Fulgencio Prieto Madueño, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.
Sargento de Intendencia D. Fernando Alcántara Ramos, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

A partir de 1 de marzo de 1966

Sargento primero legionario D. Eleuterio Martín Ruiz, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Sargento legionario D. José Cueto Álvarez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

A partir de 1 de abril de 1966

Sargento legionario D. Manuel Corbalán Belmonte, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

A partir de 1 de mayo de 1966

Sargento primero de Infantería don Mario Sánchez Vidal, del Cuartel General de la División de Montaña «Navarra», núm. 6.

Otro, D. José Castelló Sanchis, del

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro, D. José García Martínez, del Regimiento de Infantería Teruel número 49.

Otro, D. Jacinto Gómez López, del mismo.

Sargento de Infantería D. Eladio Jiménez Domínguez, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Otro, D. Manuel Lorenzo Tato, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

Sargento primero de Infantería don José Alberca González, del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama».

Sargento de Infantería D. Luciano Randolfo Fernández, del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29.

Sargento primero de Infantería don Ricardo Quesada Turpín, del Grupo de Automovilismo de Baleares.

Otro, D. Pedro López Sánchez, de la Academia Auxiliar Militar.

Sargento de Infantería D. Ciriaco González Enriquez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1.

Sargento primero de Infantería don Bonifacio Arias González, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12.

Otro, D. Vicente Sánchez Pérez, del mismo.

Sargento primero de Caballería don Rufino Muñoz Campos, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. Germán Alonso Fernández, del Centro de Instrucción de Reclutas número 8.

Sargento de Artillería D. Basilio Gallardo Balaguer, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Sargento de Ingenieros D. Alfonso Barrigas Melero, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

Sargento primero de Ingenieros don Manuel García Delgado, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8.

Sargento de Sanidad Militar D. Félix Martínez Velasco, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. Angel Martínez Ros, de la Academia de Sanidad Militar.
Madrid, 4 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Señalamiento de sueldos

Como comprendido en las Ordenes de 29 de octubre de 1942 (D. O. número 244) y 14 de marzo de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 81), se concede el sueldo que a cada uno se le señala al personal que a continuación se relaciona, con los efectos económicos que a cada uno se indica.

Cabo músico Raúl Moreno Gómez, del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de mayo de 1966.

Otro, Isolino Gómez Otero, del Regimiento de Infantería Mérida núme-

ro 44, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de abril de 1966.

Otro, Antonio García del Río Segura, del Regimiento de Infantería Utiel núm. 59, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de abril de 1966.
Madrid, 4 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

SUBSECRETARIA



Recurso contencioso-administrativo

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. José Carmona Martínez, representado por el procurador D. Luciano Rosch Nadal, bajo la dirección de letrado, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército que le denegaron su ascenso al empleo de teniente auxiliar de Infantería se ha dictado sentencia con fecha 3 de marzo de 1966, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. José Carmona Martínez contra resoluciones del Ministerio del Ejército que le denegaron su ascenso al empleo de teniente auxiliar de Infantería, cuyas resoluciones confirmamos por estar ajustadas a derecho, absolviendo de la demanda a la Administración, sin expresa condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 5 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Personal.

(Del B. O. del E. núm. 105, de 1966.)

Consejo Supremo de Justicia Militar



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Estado Mayor

Teniente coronel, retirado, D. Abelardo Nieto Lanzos, con antigüedad de 26 de diciembre de 1963. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Infantería

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Juan Sard Ferriol, con antigüedad de 9 de marzo de 1966, a partir de 1 de abril de 1966. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Emilio Espinosa Crespo, con antigüedad de 7 de marzo de 1966, a partir de 1 de abril de 1966. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cádiz.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. Justo Dujo Vallejo, con antigüedad de 3 de marzo de 1966, a partir de 1 de abril de 1966. Cursó la documentación el Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1.

Comandante, activo, D. Basilio Carbonero Marcos, con antigüedad de 11 de marzo de 1966, a partir de 1 de abril de 1966. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante, activo, D. Francisco Moscoso Menacho, con antigüedad de 23 de marzo de 1966, a partir de 1 de abril de 1966. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Artillería

Coronel, activo, D. Eusebio Díez Arenal, con antigüedad de 27 de febrero de 1966, a partir de 1 de marzo de 1966. Cursó la documentación la Capitanía de la 2.ª Región Militar.

Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción

Coronel, activo, D. Ignacio Baeza Torrecilla, con antigüedad de 8 de marzo de 1966, a partir de 1 de abril de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Ejército.

Mutilados de Guerra por la Patria

Comandante D. Andrés Matas Fuentes, con antigüedad de 27 de febrero de 1966, a partir de 1 de marzo de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Guardia Civil

Teniente coronel, activo, D. Abelardo Alfonso Ríos, con antigüedad de 28 de febrero de 1966, a partir de 1 de marzo de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Manuel de Santa Ana y de la Rosa, con antigüedad de 8 de febrero de 1966, a partir de 1 de marzo de 1966. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, Servicios Civiles, don José Jaurieta Buzunariz, con antigüedad de 26 de diciembre de 1965, a partir de 1 de enero de 1966. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Marcelino Carrascal Ramos, con antigüedad de 10 de marzo de 1966, a partir de 1 de abril de 1966. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Artillería

Teniente auxiliar, activo, D. Bartolomé Mas Nicolau, con antigüedad de 21 de febrero de 1966, a partir de 1

de marzo de 1966. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Luis Crespo Gavilán, con antigüedad de 12 de marzo de 1966, a partir de 1 de abril de 1966. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cádiz.

Cuerpo Jurídico

Teniente coronel auditor, activo, don Enrique del Real Zalote, con antigüedad de 3 de marzo de 1956, a partir de 1 de abril de 1966. Cursó la documentación el Ejército del Norte de Africa.

Intervención Militar

Teniente coronel, activo, D. Guillermo Sierra García, con antigüedad de 12 de febrero de 1966, a partir de 1 de marzo de 1966. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Alfredo Díaz Flórez, con antigüedad de 28 de febrero de 1966, a partir de 1 de marzo de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de Fortificaciones y Obras del Ministerio del Ejército.

Sanidad Militar

Comandante médico, activo, D. Daniel Oter del Campo, con antigüedad de 11 de marzo de 1966, a partir de 1 de abril de 1966. Cursó la documentación la Capitanía de la 4.ª Región Militar.

Comandante médico, activo, D. Florentín Gil Verón, con antigüedad de 15 de marzo de 1966, a partir de 1 de abril de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Ejército.

Comandante médico, activo, D. Felipe Oca Moriones, con antigüedad de 15 de marzo de 1966, a partir de 1 de abril de 1966. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Juan Fierres Casasola, con antigüedad de 10 de marzo de 1966, a partir de 1 de abril de 1966. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar

Practicante de primera, activo, don Tomás Martínez Bodega, con antigüedad de 13 de marzo de 1966, a partir de 1 de abril de 1966. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Farmacia Militar

Comandante, activo, D. Cándido Izquierdo Lorente, con antigüedad de 7 de marzo de 1966, a partir de 1 de

abril de 1966. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Ramón Pérez Buera, con antigüedad de 16 de febrero de 1966, a partir de 1 de marzo de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Benito Alvarez Estévez, con antigüedad de 21 de febrero de 1966, a partir de 1 de marzo de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería

Teniente auxiliar, activo, D. Mariano Brosa Asó, con antigüedad de 28 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Bustos Calvo, con antigüedad de 28 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente auxiliar, activo, D. Víctor López Pizarro, con antigüedad de 28 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Dot. VII.

Teniente auxiliar, activo, D. Domingo Martín Rodríguez, con antigüedad de 28 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. José Mozo Vega, con antigüedad de 28 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Marcelino Riol Moro, con antigüedad de 28 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Andrés Borrego Domínguez, con antigüedad de 28 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Ciudad Real.

Teniente de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Segundo de la Torre Martín, con antigüedad de 28 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Teniente de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Claudio de Andrés Dimas, con antigüedad de 28 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Segovia.

Artillería

Comandante, activo, D. Santiago Amado-Lóriga Martínez, con antigüedad de 1 de febrero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Capitán, activo, D. Miguel Valverde Cleofé, con antigüedad de 1 de marzo de 1966, a partir de 1 de marzo de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente auxiliar, activo, D. Horacio Couceiro Raposo, con antigüedad de 28 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de Servicios del Ministerio del Ejército.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco de las Heras Echevarría, con antigüedad de 28 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Vizcaya.

Teniente auxiliar, activo, D. Gregorio Hernando Arnaiz, con antigüedad de 28 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Vizcaya.

Ingenieros

Capitán, activo, D. Antonio Tur Escandell, con antigüedad de 1 de marzo de 1966, a partir de 1 de marzo de 1966. Cursó la documentación la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Carro Somaza, con antigüedad de 28 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Jiménez Moreno, con antigüedad de 28 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Córdoba.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Maestre Luna, con antigüedad de 28 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Evarado Martínez Malpica, con antigüedad de 28 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Enrique Perchín Gloria, con antigüedad de 28 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Protel Borruey, con antigüedad de 28 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Cristóbal del Río Martín, con antigüedad de 28 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación

la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente coronel, activo, D. José Medina Salanova, con antigüedad de 9 de marzo de 1966, a partir de 1 de abril de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de Industria y Material.

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente D. Santiago Elizalde Domínguez, con antigüedad de 25 de febrero de 1966, a partir de 1 de marzo de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Vidal Sanz Elcano, con antigüedad de 25 de febrero de 1966, a partir de 1 de marzo de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Alcober Celma, con antigüedad de 28 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de Zaragoza.

Teniente auxiliar, activo, D. Cayo Andrés Martínez, con antigüedad de 28 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación el Ejército del Norte de Africa.

Teniente auxiliar, activo, D. Moisés Barrera García, con antigüedad de 28 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de Zaragoza.

Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar

Practicante de primera, activo, don Salvador Sáez de Descatller, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965, a partir de 1 de noviembre de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Veterinaria Militar

Capitán, activo, D. Vicente Serrano Tomé, con antigüedad de 27 de febrero de 1966, a partir de 1 de marzo de 1966. Cursó la documentación la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

Oficinas Militares

Teniente, activo, D. Bartolomé Esteva Amorós, con antigüedad de 16 de febrero de 1966, a partir de 1 de marzo de 1966. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

Teniente, activo, D. José Carnero Pereira, con antigüedad de 28 de marzo de 1966, a partir de 1 de abril de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.



MARINA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería de Marina

Comandante, activo, D. José Turpin Murcia, con antigüedad de 25 de febrero de 1966, a partir de 1 de marzo de 1966. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Condéstables

Mayor de primera, activo, D. Antonio Macías Macías, con antigüedad de 30 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Cuerpo General

Capitán de corbeta, activo, D. José Ramón Fernández Tabares, con antigüedad de 17 de enero de 1966, a

partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de corbeta, activo, D. Juan Torres de Castro Bazo, con antigüedad de 3 de marzo de 1966, a partir de 1 de abril de 1966. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Cuerpo Jurídico

Teniente coronel auditor, activo, don Justo Carrero Ramos, con antigüedad de 17 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.



EJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Intendencia

Comandante, activo, D. Luis Barroeta Carcedo, con antigüedad de 1 de febrero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación la Región Aérea Pirenaica.

Comandante, activo, D. Jesús Espinosa Viscarret, con antigüedad de 19 de marzo de 1966, a partir de 1 de abril de 1966. Cursó la documentación la Inspección General de Intendencia del Ministerio del Aire.

Sanidad

Comandante médico, activo, D. Anacleto Carriedo García, con antigüedad de 15 de marzo de 1966, a partir

de 1 de abril de 1966. Cursó la documentación la Región Aérea Pirenaica.

Farmacia

Comandante, activo, D. Felipe Gallego Tejedor, con antigüedad de 5 de marzo de 1966, a partir de 1 de abril de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de Personal del Ministerio del Aire.

Comandante, activo, D. Guillermo Goday Varela, con antigüedad de 6 de marzo de 1966, a partir de 1 de abril de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de Personal del Ministerio del Aire.

Comandante, activo, D. Emilio Rebollo Rivas, con antigüedad de 6 de marzo de 1966, a partir de 1 de abril de 1966. Cursó la documentación la Región Aérea Pirenaica.

Comandante, activo, D. Ricardo Martínez Calleja, con antigüedad de 7 de marzo de 1966, a partir de 1 de abril de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de Personal del Ministerio del Aire.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Arma de Aviación

Comandante, S. V., activo, D. Fernando Juste Fernández, con antigüedad de 9 de marzo de 1966, a partir de 1 de abril de 1966. Cursó la documentación la Zona Aérea de Canarias.

Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos

Capitán ayudante, activo, D. Carlos Mira Bas, con antigüedad de 7 de marzo de 1966, a partir de 1 de abril de 1966. Cursó la documentación la Región Aérea de Levante. Madrid, 27 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA»

Este Establecimiento necesita ofertas de artículos frescos de compra diaria para la segunda quincena de junio.

Leche, 7.500 litros.
Carnes, 3.110 kilos.
Jamón, 400 kilos.
Tocino, 100 kilos.
Pesados, 1.775 kilos.
Fruta, 5.980 kilos.
Hortalizas, 3.760 kilos.
Patatas, 4.000 kilos.
Gallinas, 800 unidades.
Pichones, 10 unidades.
Huevos, 2.400 docenas.
Viveres en general, 1.350 kilos.
Vinagre, 150 litros.

Yoghourt, 250 tarros.
Vino, 2.500 litros.
Cerveza, 3.600 botellas.
Hielo, 400 barras.

Se admiten ofertas hasta las 10,30 horas del día 24 de mayo de 1966.
Información: Teléfono 228 83 00.
Madrid, 3 de mayo de 1966.

Núm. 320

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE PALMA DE MALLORCA

Admitense ofertas de víveres y artículos hasta las once horas de los días 20 y 31 del mes actual, para el consumo del mes de junio próximo.

Informes en la Administración.
Importe de los anuncios a prorrogo.

Palma, 2 de mayo de 1966.

Núm. 323

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 21/66

Hasta las diez horas del día 24 de mayo se recibirán ofertas en esta Junta, calle del León, núm. 11 (Valladolid), para adquirir por contratación directa 5.418 Qm. de leña ranchos para cubrir necesidades del Campamento de la I. P. S. «El Robledo», La

Granja (Segovia), durante el período de instrucción del mismo en el año en curso, siendo el precio límite reservado para el acto de la compra.

Pliegos de bases e informes en el tablón de anuncios de esta Junta, donde pueden examinarse los días hábiles, de once a trece horas, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Las ofertas se harán en cuatro ejemplares, y se presentarán todas firmadas y reintegrada la original con póliza de tres pesetas, en unión de la fianza del 2 por 100 sobre la oferta, en unión de la documentación correspondiente.

Valladolid, 3 de mayo de 1966.

Núm. 324

P. 1-1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE SALAMANCA

Anuncio

A las once horas del día 4 de junio de 1966 tendrá lugar la contratación directa para la adquisición y reparación de los elementos de tiendas cónicas y porque que a continuación se indican:

Adquisición

Pilarillos, 150 kilos pintura kaki, 21,550 kilos de grasa de caballo, 4,432 metros de cuerda embalaje.

Reparación

Pilarillos, mazos estacas, cumbresas y árboles de tienda.

Dicha contratación tendrá lugar en el local de la Caja de Recluta número 731, de esta plaza, sita en la calle Alfonso de Castro, núm. 20.

El importe máximo es de 23.081,90 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición se hallan a disposición de los intere-

sados en el referido local, todos los días laborables, desde las once a las trece horas.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Salamanca, 4 de mayo de 1966.

Núm. 327

P. 1-1

PARQUES Y TALLERES DE AUTOMOVILISMO. BASE DE LA 1.ª REGION (VILLAVERDE)

Durante el presente mes de mayo esta Base precisa adquirir diverso material automóvil.

Las relaciones y pliegos de condiciones se hallan a disposición de los ofertantes en este Establecimiento.

Villaverde, 2 de mayo de 1966.

Núm. 320

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 9/66-C. S.

A las once (11) horas del día 14 de junio próximo se celebrará por esta Junta, sita en los altos del Economa-to Militar Regional (puerta de Aragón-plaza de España), concurso para la contratación de la elaboración de pan para la plaza de Jerez de la Frontera, consistente en 450.000 raciones de 600 gramos cada una, siendo el precio límite el de 1,35 pesetas (una peseta con treinta y cinco céntimos) cada ración elaborada, y durante el año de 1966.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales en la Secretaría de la misma, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles, y fijados en los tablones de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región, Sindicatos, Ayuntamiento y en el Depósito de Intendencia de la citada plaza.

La oferta se hará por la totalidad

de lo anunciado, se presentarán en cuádruplicado ejemplar y serán entregadas en sobre cerrado y lacrado, y en otro sobre aparte acompañarán la documentación exigida en los pliegos de condiciones legales, y se ajustarán al modelo que se inserta a continuación.

El importe del anuncio será de cuenta del adjudicatario.

MODELO DE PROPOSICION

Excmo. Sr.:

Don, domiciliado en, calle, núm., teléfono, con Documento Nacional de Identidad número, en nombre propio (o como apoderado o representante legal de D.) (indíquese domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en (indíquese Prensa oficial o particular), así como de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso para la contratación de la elaboración de 450.000 raciones de pan de 600 gramos cada una, para la plaza de Jerez de la Frontera, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece la elaboración de las 450.000 raciones de pan de 600 gramos cada una, para la citada plaza, al precio de (en cifra y letra) pesetas cada ración elaborada, y durante todo el año 1966.

3.º Que a la oferta, y en sobre aparte, acompaño la documentación exigida en los pliegos de condiciones y la fianza provisional.

Fecha, firma entera y rúbrica del licitador o apoderado.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 2.ª Región Militar. Plaza de España. Sevilla.

Sevilla, 3 de mayo de 1966.

Núm. 325

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

AVISO

A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

A fin de que la Dirección del Servicio de Publicaciones, DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, suplica a los remitentes que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

"Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

SUSCRIPCIONES

Semestre

Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i>	217,50 ptas.
Al DIARIO OFICIAL	180,00 ptas.
A la <i>Colección Legislativa</i>	37,50 ptas.

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares
Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de SEIS pesetas por semestre

Ejemplares sueltos

Número del DIARIO OFICIAL del día	1,50 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	2,00 pesetas.
<i>Colección Legislativa</i> . Cada cuaderno de 16 páginas	2,00 pesetas.

Los pedidos de provincias serán aumentados en los gastos de envío

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea, o espacio blanco equivalente. 12,00 pesetas
La inserción de anuncios con carácter urgente, la línea

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un semestre, que comenzarán en primero de enero, abril, julio y octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DÍA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un semestre del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La *Colección Legislativa del Ministerio del Ejército* está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los semestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fue impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («O. L.» núm. 201), o directamente.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los solicitados para ser publicados dentro de las setenta y dos horas de su entrada en la Administración, a petición de la Dependencia solicitante.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa*, en igual período de tiempo, después de ser publicadas en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y África, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de África, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 2,00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, y de 2,00 pesetas el pliego de *Colección Legislativa*, más gastos de envío, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desea, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de *Colección Legislativa*, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se desean, o número de Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

Decretos de la Presidencia del Gobierno de fechas 25 de febrero de 1960 y 18 de abril de 1963 («B. O. del Estado» núms. 59 y 94), de 9 de marzo de 1960 y 19 de abril de 1963, y DIARIOS OFICIALES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO números 58, de 10 de marzo de 1960, y 90, de 20 de abril de 1963

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL, cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional